

# RENTA AGRARIA

## 2022 (2ª ESTIMACIÓN)

Marzo-2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

[sgapc@mapa.es](mailto:sgapc@mapa.es)

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas>

Publicación elaborada por la  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA Y ALIMENTACION**

### **Edita**

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Centro de Publicaciones  
Catálogo de Publicaciones de la Administración General de Estado:  
<https://cpage.mpr.gob.es/>

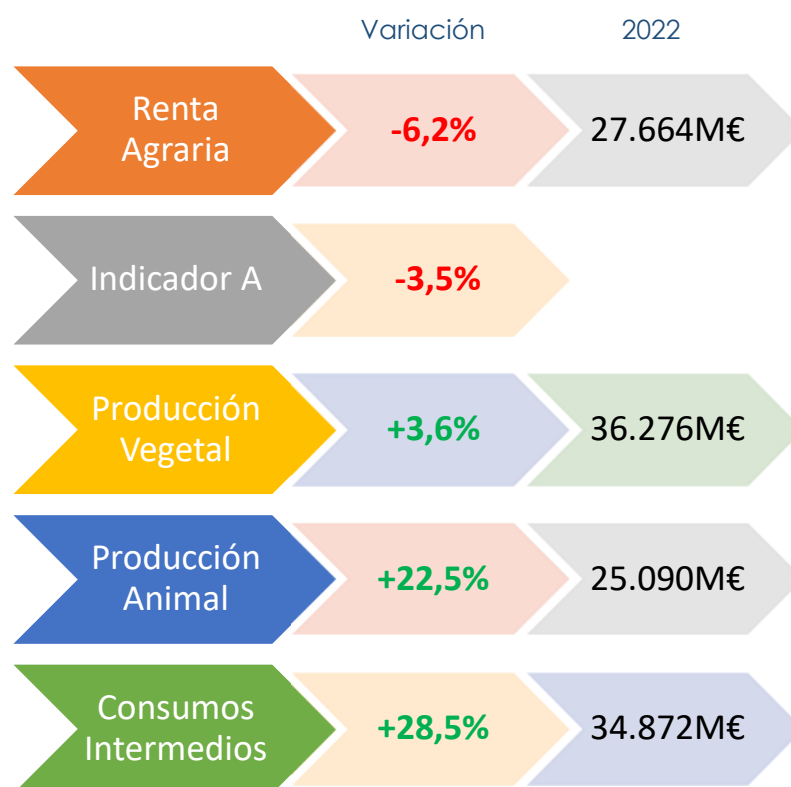
**N.I.P.O.: 003211200**

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de este Boletín siempre que se cite expresamente su procedencia

# RENTA AGRARIA

# 2022

2ª ESTIMACIÓN | Marzo.2023



## ÍNDICE

1. Evolución de la Renta Agraria en el año 2022
2. Evolución de las principales macromagnitudes agrarias
  - 2.1 Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios básicos
  - 2.2 Subvenciones
  - 2.3 Consumos Intermedios

### ANEJOS

Anejo 1.- Evolución macromagnitudes Agrarias 2019-2022

Anejo 2.- Evolución de la Renta agraria (serie 1990-2022)

### NOTA METODOLÓGICA

## RESUMEN

- La **Renta Agraria** 2022 (2ª estimación) refleja un descenso del **(-6,2%)** en términos corrientes.
- La Renta Agraria real (deflactada) por unidad de trabajo anual (**Indicador A**) desciende un **(- 3,5%)**.
- El valor de la **Producción Vegetal** aumenta un **(+3,6%)** y el de la **Producción Animal** aumenta un **(+22,5%)**; ambos valores expresados a precios básicos.
- Los **Consumos Intermedios** experimentan un aumento del **(+28,5%)**.
- El valor de las **Subvenciones** totales aumenta un **(+3,0%)**.
- Las **variaciones** en porcentaje de los **principales indicadores** son las siguientes:

○ Renta Agraria en términos corrientes	-6,2
○ Trabajo Agrario (UTA)	-6,1
○ Renta Agraria en términos corrientes por UTA	-0,1
○ Deflactor del Producto Interior Bruto	+3,5
○ Renta Agraria real (deflactada)	-9,3
○ Renta Agraria real por UTA	-3,5

## 1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN EL AÑO 2022

La segunda estimación de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) 2022 prevén un descenso interanual del 6,2% en la Renta Agraria en términos corrientes, situándose en 27.663,6 M€.

La caída estimada de la renta agraria en términos corrientes es de -1.828,8 M€. El principal factor que ha contribuido a esta variación ha sido un fuerte incremento del valor de los consumos intermedios, en especial de los piensos, con una aportación de -16,0 puntos porcentuales a la variación interanual de la renta y que experimentan un incremento del 35,1% en precios. Le siguen en importancia los fertilizantes, que aportan -4,1 puntos porcentuales a la variación y la energía con una aportación de -4,0 puntos, variaciones asimismo motivadas fundamentalmente por el factor precio.

Estas aportaciones a la baja se ven en parte contrarrestadas por el incremento del valor de la producción de la rama agraria, que ha experimentado un incremento interanual de 10,6% en valor, sustentado principalmente por la producción animal que aporta 15,6 puntos a la variación de la renta debido a un comportamiento al alza de los precios.

Por su parte la producción vegetal experimenta una fuerte caída en volúmenes producidos (-13,6%), descenso que es compensado por una subida en precios (+19,9%), aportando finalmente 4,3 puntos a la variación interanual de la renta.

Para el mismo periodo, de acuerdo con las estimaciones suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año) disminuyó un 6,1%. Como consecuencia, la estimación de la Renta Agraria en términos corrientes por UTA resulta un 0,1% inferior a la obtenida en 2021.

A efectos de comparar la evolución de la Renta Agraria por UTA en términos reales, se elimina el efecto producido por la inflación usando el deflactor del PIB, obteniendo así el valor de la “renta real de los factores en la agricultura por unidad de trabajo anual” (indicador A). Para un deflactor del PIB de 3,5% en el año 2022, se obtiene que este año el indicador A disminuye un 3,5% respecto al año anterior.

Los resultados y comentarios que se presentan a continuación corresponden a la segunda estimación de los principales indicadores de la Renta Agraria del año 2022. Dicha estimación se realiza, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, a finales de marzo y se difunden, tanto por EUROSTAT como por los EE.MM., en el mes de abril.

## 2. EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS

### 2.1. Producción de la Rama de Actividad Agraria.

El valor de la producción de la rama de Actividad Agraria a precios básicos aumenta un 10,6%. Este aumento se debe principalmente al aumento de los precios (+21,3%), mientras que los volúmenes producidos experimentan un comportamiento opuesto, con un descenso de del 8,8%.

El valor de la producción vegetal aumentó un 3,6% respecto al año anterior, mientras que el de la producción animal lo hizo en un 22,5%.

## Producción Vegetal:

---

El aumento del 3,6% en valor se debe a la evolución al alza de los precios (+19,9%), incremento contrarrestado por una caída del volumen producido (-13,6%).

**Cantidades.** Se produce un descenso generalizado en todos los productos, destacando: Cereales (-24,3%), frutas (-20,7%), cultivos forrajeros (-18,2%), cultivos industriales (-9,9%), hortalizas (-7,5%) y patata (-7,0%).

Comportamiento opuesto ha tenido el aceite de oliva (+6,4%) (debe tenerse en cuenta que la campaña que se contabiliza en las CEA 2022 es la del año anterior, campaña 2021-2022) y vino y mosto (1,4 %)

**Precios básicos\*.** Se registran aumentos generalizados en la práctica totalidad los productos, destacado: Plantas forrajeras (+55,3%), patata (+41,4%), cereales (+33,6%), plantas industriales (+33,5%), aceite de oliva (+28,0%), hortalizas (+14,0%) y frutas (+11,0%).

## Producción Animal:

---

Se incrementa su valor un 22,5% debido fundamentalmente al aumento de los precios (+24,3%), mientras que el volumen producido muestra un descenso del 1,5%.

**Cantidades.** Aumenta la producción de bovino (+2,2%) y aves (+1,3%); mientras que descienden los huevos (-8,9%), leche (-2,7%) y porcino (-2,2%), equino (-1,7%) y ovino y caprino (-0,2%).

**Precios básicos\*.** Se produce un aumento generalizado en todos los productos, destacando: huevos (+57,8%), leche (+28,5%), bovino (+26,7%), porcino (+22,1%), equino (+22,1%), aves (+19,7%) y ovino y caprino (+8,1%)

### 2.2. Subvenciones.

En el cómputo global se observa un aumento del 3,0 % en el total de subvenciones, situándose el total en 6.662,56 M€, que incluyen 773,42 M€ de “subvenciones a los productos” y 5.889,14 M€ en “otras subvenciones”.

### 2.3. Consumos intermedios.

Los consumos intermedios han experimentado un fuerte aumento en valor (+28,5%) debido a un incremento del 31,1% en los precios, mientras los volúmenes han mostrado un ligero descenso (-2,0%).

**Cantidades.** El volumen consumido aumenta en: Productos fitosanitarios (+3,8%), servicios de intermediación financiera (+1,6%) y servicios agrarios (+1,0%). Descienden: Fertilizantes (-11,2%), energía (-1,9%), piensos (-1,5%) y gastos veterinarios (-1,5%) y semillas y plantones (-0,4%).

**Precios de adquisición\*\*.** Se ha producido un aumento generalizado de precios en todos los consumos intermedios, destacando: Fertilizantes (+74,3%), energía (+52,4%), piensos (+35,1%), fitosanitarios (+19,6%) servicios agrarios (+14,1%), semillas y plantones (+3,2%) y gastos veterinarios (+1,9%).

## Notas:

---

- \* Precio básico: Precio percibido para el agricultor + subvenciones al producto – impuestos al producto – IVA
- \*\* Precios de adquisición: Precio pagado por el agricultor incluidos impuestos – subvenciones al producto – IVA
- Los datos y comentarios expuestos corresponden a **la segunda estimación** de las macromagnitudes agrarias del año 2022. Dicha estimación es requerida por EUROSTAT, de acuerdo con el reglamento vigente, con fecha 30 de marzo del año siguiente al año de referencia (año t+1). El MAPA difunde los resultados de esta segunda estimación en el mes de abril. En septiembre del mismo año t+1 se calcula una tercera estimación del año t. Finalmente, en septiembre de año t+2 se calculan los datos definitivos.
- Para la evaluación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la **producción del aceite de oliva** de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.
- Los datos de la **Mano de Obra en la Agricultura** se obtienen a partir del Censo Agrario o Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, extrapolada con los datos de la Encuesta de Población Activa (que proporciona la evolución del número de activos y horas trabajadas) para los años en que no se ejecutan los primeros.
- **Deflactor del PIB:** es el cociente entre el PIB a precios corrientes y el PIB a precios constantes. Indicador que mide la evolución de los precios de los bienes (*incluidos los de capital*) y servicios finales *producidos en una economía* durante un período de tiempo.

Ambas operaciones estadísticas son responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2022 (2ª Estimación (marzo 2023))

	Var % 2022/2021			Estructura %	APORTACION A LA VARIACION INTERANUAL DE LA RENTA
	Cantidad	Precio	Valor		
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>-8,8</b>	<b>21,3</b>	<b>10,6</b>	<b>100,0</b>	<b>20,6%</b>
<b>PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>-13,6</b>	<b>19,9</b>	<b>3,6</b>	<b>57,4</b>	<b>4,3%</b>
1 Cereales	-24,3	33,6	1,1	9,8	0,2%
2 Plantas Industriales (1)	-9,9	33,5	20,2	2,0	0,7%
3 Plantas Forrajeras	-18,2	55,3	27,0	3,6	1,6%
4 Hortalizas (2)	-7,5	14,0	5,4	17,7	2,0%
5 Patata	-7,0	41,4	31,4	1,2	0,6%
6 Frutas (3)	-20,7	11,0	-12,0	14,6	-4,3%
7 Vino y mosto	1,4	0,0	1,4	2,3	0,1%
8 Aceite de oliva	6,4	28,0	36,2	5,7	3,2%
9 Otros	3,1	12,3	15,9	0,5	0,1%
<b>PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>-1,5</b>	<b>24,3</b>	<b>22,5</b>	<b>39,7</b>	<b>15,6%</b>
Carne y Ganado	-0,7	21,5	20,7	30,0	11,0%
1 Bovino	2,2	26,7	29,6	6,5	3,2%
2 Porcino	-2,2	22,1	19,4	16,0	5,6%
3 Equino	-1,7	22,1	20,0	0,1	0,1%
4 Ovino y Caprino	-0,2	8,1	7,9	2,2	0,3%
5 Aves	1,3	19,7	21,3	4,9	1,9%
6 Otros (4)	-13,9	20,8	4,0	0,3	0,0%
Productos Animales	-4,0	33,9	28,6	9,7	4,6%
1 Leche	-2,7	28,5	25,0	6,8	2,9%
2 Huevos	-8,9	57,8	43,7	2,5	1,6%
3 Otros	0,0	10,9	10,9	0,4	0,1%
<b>PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>1,0</b>	<b>14,1</b>	<b>15,2</b>	<b>1,2</b>	<b>0,4%</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES (5)</b>	<b>-0,4</b>	<b>8,7</b>	<b>8,3</b>	<b>1,6</b>	<b>0,3%</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>-2,0</b>	<b>31,1</b>	<b>28,5</b>	<b>55,2</b>	<b>-26,2%</b>
1 Semillas y Plantones	-0,4	3,2	2,8	2,0	-0,1%
2 Energía y Lubricantes	-1,9	52,4	49,4	5,6	-4,0%
3 Fertilizantes y Enmiendas	-11,2	74,3	54,8	5,4	-4,1%
4 Productos Fitosanitarios	3,8	19,6	24,2	2,7	-1,1%
5 Gastos Veterinarios	-1,5	1,9	0,4	1,0	0,0%
6 Piensos	-1,5	35,1	33,0	30,0	-16,0%
7 Mantenimiento de material	1,1	4,0	5,2	2,0	-0,2%
8 Mantenimiento de edificios	0,0	13,6	13,6	1,0	-0,3%
9 Servicios Agrarios	1,0	14,1	15,2	1,2	-0,4%
10 Servicios Intermediación Financiera	1,6	0,0	1,6	0,4	0,0%
11 Otros Bienes y Servicios	-4,0	5,1	0,9	3,7	-0,1%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>-15,0</b>	<b>11,1</b>	<b>-5,6</b>	<b>44,8</b>	<b>-5,7%</b>
D.- AMORTIZACIONES (6)	0,7	5,0	5,8	9,6	-1,1%
E.- OTRAS SUBVENCIONES (7)			3,3	9,3	0,6%
F.- OTROS IMPUESTOS (8)			3,6	0,8	-0,1%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>			<b>-6,2</b>	<b>43,8</b>	

(1) Incluye: Remolacha, tabaco, algodón, oleaginosas, proteginosas, leguminosas grano.

(2) Incluye: Hortalizas, flores, plantas de vivero y plantaciones

(3) Incluye: Frutas frescas , Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

(4) Incluye: Conejos, fundamentalmente

(5) Otras Producciones: Valor de las Actividades Secundarias NO Agrarias No Separables de la Agricultura (transformación leche, caza, ...)

(6) Amortizaciones: De maquinaria, edificios y plantaciones

(7) Otras Subvenciones, incluye: Págo básico, medidas agroambientales, indemnización zonas desfavorecidas, etc.,

(8) Otros impuestos, incluye: IBI e impuesto sobre maquinaria

**Se ha elaborado con los datos siguientes:**

- Avance de Superficies y Producciones Cultivo (enero 2023)
- Informacion sacrificios de ganado: Sacrificios mensuales hasta diciembre 2022
- Informacion entregas leche a industria: Estimación con datos hasta diciembre 2022
- 2ª estimación de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores con datos hasta diciembre 2022
- Subvenciones de 2021: Estimaciones noviembre 2022

	Var. % 2022/2021
Renta Agraria a prec corrientes	-6,2
PIB (deflactor)	3,5
UTA (trabajo agrario)	-6,1
Renta Agraria (prec corri)/UTA	-0,1
Renta Agraria Real (deflactada)	-9,3
Indicador A	-3,5



ANEXO II: EVOLUCION DE LA RENTA AGRARIA (SERIE 1990-2022)

RENTA AGRARIA 1990-2022

AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta deflactada	
	Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	C=A/B*1000	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.852,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,0	13.410,1	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.160,1	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,7	13.942,8	130,3
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	184,3	12.305,8	115,0
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	192,0	11.754,3	109,9
2007	26.149,9	998,2	26.196,2	244,8	198,2	13.214,8	123,5
2008	23.031,6	1.012,4	22.749,6	212,6	202,9	11.209,9	104,8
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,1	11.268,3	105,3
2010	23.433,2	963,8	24.314,1	227,3	203,3	11.962,2	111,8
2011	22.219,2	903,3	24.597,7	229,9	203,2	12.104,1	113,1
2012	22.193,5	889,7	24.946,3	233,2	203,0	12.289,7	114,9
2013	23.161,5	841,7	27.518,2	257,2	203,8	13.503,1	126,2
2014	23.361,1	824,3	28.341,2	264,9	203,3	13.917,7	130,1
2015	24.518,8	818,7	29.946,9	279,9	204,4	14.606,7	136,5
2016	27.646,8	829,5	33.329,0	311,5	205,1	16.224,5	151,6
2017	29.152,2	872,0	33.432,6	312,5	207,8	16.151,1	151,0
2018	28.755,3	865,3	33.232,0	310,6	210,4	15.878,5	148,4
2019	27.946,4	854,7	32.697,3	305,6	213,1	15.343,3	143,4
2020	27.565,1	851,4	32.376,8	302,6	216,0	14.988,2	140,1
2021 (A)	29.492,3	905,4	32.575,6	304,5	221,0	14.741,0	137,8
2022 (E2)	27.663,6	850,3	32.534,4	304,1	228,7	14.228,1	133,0

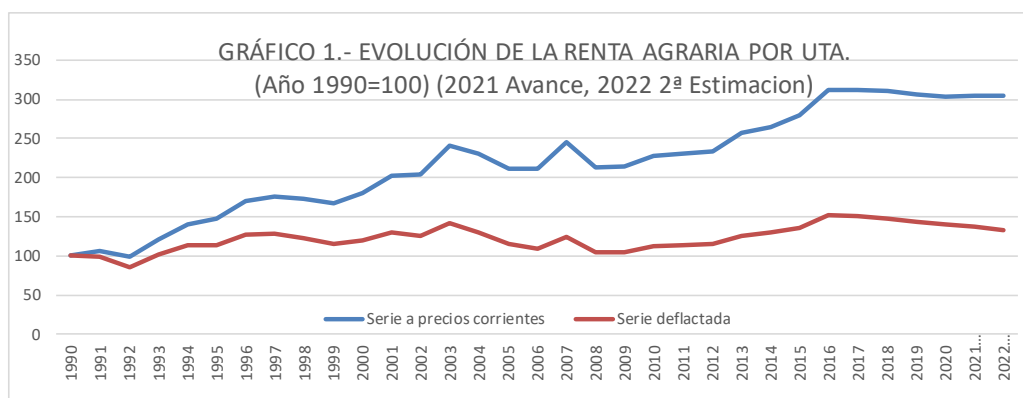
Var % 2022/2021	-6,2%	-6,1%	-0,1%	3,47%	-3,5%
-----------------	-------	-------	-------	-------	-------

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95 hasta 2013 y SEC 2010 de 2014 en adelante)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: MAPA (Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística).

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.



# NOTA METODOLÓGICA

## 1.- Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010); ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** ("Renta de los Factores" o "Valor Añadido Neto a Coste de los Factores" representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

## 2.- Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a "**precios básicos**"; es decir, agregando al valor de la "*Producción a Precios del Productor*" las "*Subvenciones a los Productos*" y *descontado los "impuestos al producto"* en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.

La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del *vino/aceite* elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza.

Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las *clasificaciones internacionales de actividades económicas*.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de adquisición, los *principales servicios* realizados por *terceros* (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que *intervienen directamente en el proceso de producción* agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor. Constituyen un consumo intermedio para las explotaciones que los contratan y simultáneamente un ingreso para las empresas que los suministran, ingresos que se consideran parte de la producción de la rama agraria conforme establece la Reglamentación de la Unión Europea en materia de Cuentas Económicas de la Agricultura.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una *prolongación de la actividad agraria* en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una *utilización de los mismos medios de producción* (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de *ampliar la lista de actividades*: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas *actividades posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias*, se disponga de *información fehaciente y no hayan sido contabilizadas* en otras ramas de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de adquisición, de los medios de producción *consumidos o transformados en su totalidad* en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los *medios de producción corrientes*: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, servicios agrarios, servicios de intermediación financiera y otros bienes y servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción *consumidos con una vida útil superior a un año* utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal".

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso, tales como el "Pago básico", ayudas agroambientales, pagos a zonas con limitaciones naturales, etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.